



BASES XXXVII CERTAMEN DE PINTURA SANT MARÇAL 2024

1. El Ayuntamiento de Marratxí convoca el XXXVII Certamen de Pintura de Sant Marçal. Cada artista puede participar con una sola obra. Pueden optar al premio artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia.
 2. **Las obras** que se presenten a concurso deben reunir los siguientes **requisitos**:
 - ✓ Tener unas medidas máximas de 155 cm. de altura y de 205 cm. de anchura (enmarcado incluido, en su caso).
 - ✓ Incluir técnica pictórica (lo que ha de especificarse en la ficha técnica de la obra). El tema de la obra es libre, así como la materia y el uso de otras técnicas, juntamente con la pictórica.
 - ✓ Ser actuales, con una antigüedad máxima de dos años, contados hasta de la publicación de las presentes bases.(Marzo 2024)
 - ✓ Ser inéditas y únicas, no seriadas ni copias de otras obras.
 3. **Cada participante** tiene que presentar la siguiente **documentación**:
 - ✓ Fotocopia del DNI o NIE.
 - ✓ Solicitud (a disposición de en la web www.marratxi.es).
 - ✓ Ficha técnica de la obra sin los datos personales (a disposición en la web www.marratxi.es).
 - ✓ Currículum artístico de la persona autora de la obra.
 4. **El plazo de presentación** de la documentación es **hasta el 24 de mayo de 2024** (fecha de registro de entrada), y se podrá realizar de las siguientes formas:
 - **Por registro electrónico** – con certificado digital o DNI electrónico-, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí: <https://seuelectronica.marratxi.es>
 - **Presencialmente** en los registros del Ayuntamiento de Marratxí, o en los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. **Información de registro y cita previa al tel. 971 788 100 (se recomienda).**
 - **Por correo postal** a través de “Correos” con certificado administrativo dirigido al área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n’Olesa, 66-07141 Sa Cabaneta). En este caso, la acreditación de la **fecha del certificado administrativo de “Correos”** ha de tener fecha anterior o igual a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.
- De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes se incorporarán a ficheros propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, ante el cual se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
5. Una vez presentada toda la documentación, el jurado efectuará una primera selección por dossier, tras la que se requerirá telefónicamente a las personas autoras de las obras preseleccionadas para su **entrega antes del 18 junio**, en la sala de exposiciones de Marratxí que se les indicará. Junto con la obra podrán adjuntarse catálogos y datos biográficos de las últimas exposiciones e intervenciones artísticas.

Una vez recibidas las obras originales, el jurado realizará la selección de las que se expondrán y emitirá el veredicto final antes de la inauguración. Pueden quedar descartadas obras de la preselección por dossier. (La decisión será inapelable)



Para el **envío y retorno de las obras seleccionadas de fuera de Mallorca**, se habilita una bolsa de 750 €, de la cual cada artista podrá recibir un máximo 75 € por trayecto, para lo que tendrá que aportar las facturas del transporte, el justificante del pago, un certificado de titularidad bancaria y toda la documentación requerida, antes del 15 de septiembre de 2024.

6. **El jurado del XXXVII Certamen de Pintura de Sant Marçal** estará formado por profesionales relacionados con las artes plásticas y su composición se publicará una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes.

El jurado actuará con libertad y discrecionalidad. Valorará la calidad formal i conceptual de las creaciones artísticas, la diferenciación, la innovación y, en su caso, otros criterios propuestos por el jurado; resolverá motivadamente la selección de las obras a exponer y la concesión del premio. Tomará las decisiones por mayoría y su veredicto será inapelable. Se reserva el derecho del jurado a declarar el premio desierto.

Por su tarea de preselección de las obras presentadas, selección de las obras para la exposición, veredicto del premio y, si procede, mención especial, cada miembro del jurado recibirá unos honorarios de 600 € (con las retenciones fiscales y todos los impuestos correspondientes incluidos). Antes del 15 de julio de 2024 el jurado tiene que presentar la documentación para gestionar los honorarios (DNI, certificado de titularidad bancaria, y justificantes de estar al corriente con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria Estatal, u otros requeridos por la administración correspondiente).

7. **La inauguración** y el acto de entrega del premio serán el **viernes 28 de junio a las 19 h**. La exposición permanecerá abierta hasta el día 27 de julio. Los currículums y catálogos podrán retirarse durante el período de exposición. De lo contrario, podrán ser destruidos por el Ayuntamiento.
8. **El premio es de 8.000 €**, incluidos todos los impuestos y las retenciones fiscales que correspondan, según la legislación vigente. Son a cuenta de la persona premiada las repercusiones fiscales que la obtención del premio conlleve. El Ayuntamiento queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

La persona premiada se compromete a acudir personalmente al acto de entrega del premio, excepto fuerza mayor. Si la persona ganadora no vive en Mallorca, el Ayuntamiento de Marratxí le concederá una ayuda de un máximo de 180 € para el desplazamiento y de un máximo de 120 € para el alojamiento (presentando las facturas y toda la documentación requerida).

9. **La obra premiada** quedará en propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, entidad que se reserva el derecho de realizar una exposición de obras de la persona galardonada, quien se obliga a realizar las cesiones de derechos de autor transmisibles a favor del Ayuntamiento de Marratxí. El artista podrá formar parte del jurado del próximo Certamen de Pintura Sant Marçal.

El Ayuntamiento de Marratxí podrá utilizar la reproducción fotográfica de la obra ganadora del Certamen, así como de las obras seleccionadas para la exposición.

10. **Los días 30 y 31 de julio se tienen que retirar las obras expuestas** por la misma vía de la entrega a instancias de la persona autora, quien tiene que gestionarlo. En el caso de no ser retiradas, se entenderá que renuncia a cualquier derecho sobre la propiedad de la obra en favor del Ayuntamiento de Marratxí, excepto si justifica la imposibilidad de su retirada.
11. El hecho de participar en este Certamen implica la aceptación de estas bases.



Nombre y apellidos _____

DNI/CIF _____ Dirección _____

Población _____ C.P. _____

Teléfono _____ Móvil _____

E-mail _____

EXPONE

Que informado del XXXVII Certamen de Pintura Sant Marçal y aceptando sus bases, solicito participar en el mismo con la obra:

Título: _____

Técnica y soporte:

Incluye técnica pictórica

Medidas : _____

Fecha de la obra: _____

Especificaciones de montaje:

SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Ficha técnica de la obra con imagen en color

DNI

Currículum vitae

Marratxí, ____ de _____ de 2024

Firma

Ajuntament de Marratxí

AMM. 18.01.01.04

Protección de datos de carácter personal: información básica

Sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Marratxí. Finalidad: controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Marratxí y ante quien los afectados podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de los interesados. Conservación: mientras exista un interés mutuo para ello, en función de los plazos legales aplicables. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita, en la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.



IMAGEN DE LA OBRA:

Título: _____

Técnica y soporte: _____

Incluye técnica pictórica Medidas: _____ Fecha de la obra: _____

Breve conceptualización obra (No obligatoria):
